

RESOLUCIÓN No.63 de 21 agosto del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN ASUNTO RELACIONADO CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: emitir lo siguiente:

El partido C.D. OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ Vs C.D. ALEXIS GARCIA – SAN BLAS Categoría Sub 13 B, queda con un marcador de 1 x 0 a favor del primero en mención, según artículo 52 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015.

Se amonesta a los acompañantes y directivos del Equipo C.D. OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ Categoría Sub 13 B, próximo informe relacionado con el mal comportamiento podrá ser sancionado el equipo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veinte (21), días del mes de agosto de 2015.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria